

ADENDA CONVENIO ENTRE LA EMPRESA PROVINCIAL DE RESIDUOS Y MEDIO AMBIENTE,  
S.A. (EPREMASA) Y LA EMPRESA PROVINCIAL DE INFORMÁTICA, S.A. (EPRINSA)

En la ciudad de Córdoba, en el Palacio de "La Merced", sede de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, el día 20 de junio de 2019.

REUNIDOS

DE UNA PARTE: Dña. Auxiliadora Pozúelo Torrico, Diputada Delegada de Medio Ambiente de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba y Presidenta del Consejo de Administración de la Empresa Provincial de Residuos y Medio Ambiente, S.A. (EPREMASA), de conformidad con el acuerdo de 23 de septiembre de 2.015, donde se recogen los poderes otorgados por dicho órgano a la Presidencia del mismo.

DE OTRA PARTE: D. Francisco Juan Martín Romero, Diputado Delegado de Comunicaciones y Nuevas Tecnologías de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba y Presidente del Consejo de Administración de la Empresa Provincial de Informática, S.A. (EPRINSA).

EXPONEN

PRIMERO.- Que ambas sociedades mercantiles son entes instrumentales creados por la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, titular de la integridad del capital social de ambas entidades.

SEGUNDO.- Que por mandato de la Excma. Diputación Provincial al constituirse EPRINSA como medio propio y EPREMASA como medio instrumental de dicha Administración Provincial, se hace necesaria la colaboración entre ambas en materia informática y de comunicaciones, en cumplimiento de la decimoséptima base de ejecución presupuestaria de la propia Diputación Provincial, en la cual se establece que la adquisición de material y equipos informáticos se gestionará a través de la Empresa Provincial de Informática, S.A. (EPRINSA) en los organismos autónomos de la corporación y de *forma preferente* en las sociedades mercantiles (tal y como es EPREMASA) y consorcios provinciales participados total o mayoritariamente por la Diputación Provincial.

En este sentido, EPRINSA manifiesta ser titular de la red provincial informática que comparten todos los organismos pertenecientes a la Diputación Provincial de Córdoba, así como cumplir en todas las contrataciones administrativas la normativa vigente en materia de contratos del sector público de cada momento, y trasladar vía precio exclusivamente el coste que supone para EPRINSA la prestación de los servicios, que en ningún caso está por encima del valor de mercado.

TERCERO.- Que ante la anterior situación, y la necesidad que existe por parte de EPREMASA tal y como se ha justificado en los informes que forman parte del expediente (artículo 50 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del Sector público) de contar con, no sólo una



asistencia técnica informática integral, sino de un suministro en este ámbito, se procede a la formulación de la presente Adenda.

CUARTO.- Que la presente adenda regula una prolongación del acuerdo inicial entre ambas entidades, formalizado con fecha 20 de diciembre de 2.017, bajo formato de Convenio, y con una vigencia hasta 31 de diciembre de 2.021 (Convenio principal, en adelante). En este sentido, y de conformidad con lo indicado en la estipulación 3.1.C), se produce la formalización de la presente adenda:

*" Para resto de servicios, incluido en el objeto de este Convenio, y no recogidos en los supuestos anteriores 3.1.a) y 3.1.b) se estará al coste real (de mercado) de cada uno de ellos. Para estos supuestos se trasladará a EPREMASA la firma de acuerdos concretos pro dichos servicios que llevarán adheridos el justificante de dicho coste a través de informe técnico pertinente aportado por EPRINSA. Los acuerdos concretos serán formalizados a través de adendas que serán firmadas por la Presidencia del Consejo de Administración, según nos encontremos ante supuestos de servicios cuyos importes puedan estar sujetos a regulación no armonizada, o armonizada (respectivamente), en los términos recogidos en la normativa de contratación pública vigente en cada momento."*

QUINTO.- Que actualmente, y conforme al informe de necesidad que forma parte del correspondiente expediente, Epremasa está inmersa en un proceso de actualización del software de pesadas (implantación del Software de Rover Bas), y en este ámbito se plantea una mejora en la infraestructura de red, puestos de trabajo e impresoras de las sedes externas (Plantas de Transferencias), dado el actual estado de obsolescencia de los puestos y la precariedad en la instalaciones de red local en las mismas.

De conformidad con lo anterior, firman la presente adenda al Convenio principal, para lo que están debidamente facultados reconociéndose ambos capacidad jurídica y de obrar suficiente, con arreglo a las siguientes:

## CLÁUSULAS

### PRIMERA.- OBJETO DE LA ADENDA DEL CONVENIO

La presente adenda del convenio principal tiene por objeto la mejora en la infraestructura de red, puestos de trabajo e impresoras de las sedes externas (Plantas de Transferencias y CMA de Montalbán), dado el actual estado de obsolescencia de los puestos y la precariedad en las instalaciones de red local en Centros que la entidad gestiona en la provincia de Córdoba, bajo los siguientes condicionantes:

a.- El objeto de la adenda se desarrollará en los términos previstos en el Anexo I de esta misma.

b.- Eprinsa se responsabilizará del cumplimiento de las normativas de aplicación en vigor que correspondan al bien a suministrar, así como de las garantías, homologaciones, certificaciones o cualquier otra disposición o requisito que fuera necesario para la instalación y uso del equipo objeto de adjudicación.

c.- Si durante el plazo de garantía de los suministros, se acreditase la existencia de deficiencias o defectos en la ejecución del objeto de la adenda, tendrá derecho EPREMASA a reclamar del mismo la reposición de los que resulten inadecuados o la reparación de los mismos si fuese suficiente, sin coste adicional alguno. La garantía será, tanto en piezas como en mano de obra a partir de la fecha de la firma del acta de entrega del suministro terminado, incluyendo costes de transporte del equipo al servicio técnico y devolución durante el período de garantía del equipo.

d.- Epremasa nombrará un responsable de seguimiento del suministro y correcto desarrollo del objeto de la adenda, el cual actuará como interlocutor válido para todas las cuestiones relacionadas con el seguimiento y control del mismo. Las comunicaciones relevantes relativas al seguimiento y control del suministro objeto se realizarán por escrito, vía e-mail, entre los responsables del seguimiento del suministro y correcto desarrollo del objeto de la adenda de ambas partes.

e.- El plazo de entrega y puesta en marcha de la ejecución del objeto de esta adenda será de un mes desde la formalización de la misma.

## SEGUNDA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.

2.1.- Importes: Los importes que Epremasa deberá pagar a Eprinsa por los desarrollos de los objetivos fijados en la cláusula primera de este Convenio, y que hacen un total de 20.414,15 euros (IVA excluido) serán los que se recogen en el Anexo II de esta misma Adenda, donde se incluyen de manera desglosada los precios unitarios correspondientes, bajo la denominación "presupuesto DIS/158" que aporta Eprinsa.

En los anteriores precios se incluyen los tributos de cualquier índole que sean de aplicación excepto el I.V.A que se indicará en todo caso como partida independiente.

2.2.- Facturación y forma de pago.: Eprinsa tendrá derecho al abono del precio de los suministros efectivamente entregados y formalmente recibidos por Epremasa con arreglo a las condiciones establecidas en esta Adenda

De esta manera, y en el ámbito de la mejora en la infraestructura de red, puestos de trabajo e impresoras de las sedes externas (Plantas de Transferencias), el pago del precio se realizará, en el plazo de 30 días siguientes a la fecha de aprobación de los documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en esta Adenda, respecto de los bienes entregados y servicios prestados.

### 2.3.- Revisión de precios:

Para las revisiones de precios se estará a las variaciones que sufran las tarifas recogidas en la Ordenanza reguladora del Precio Público por "servicios" realizados por Eprinsa, vigente en cada momento.

## TERCERA.- DURACIÓN Y ENTRADA EN VIGOR.

La presente Adenda entrará en vigor en el momento de la formalización de la misma, y tendrá por duración la misma que viene recogido en la estipulación cuarta del Convenio principal: finalizando el 31 de diciembre de 2.021, salvo acuerdo expreso entre las partes, pudiendo prorrogarse



anualmente cuatro años más, año a año, es decir, hasta el 1 de diciembre de 2.025, a expensas de las condiciones recogidas en el artículo 49.) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del Sector Público.

En cuanto al régimen de prórrogas se estará de la misma manera al recogido en la estipulación cuarte de este mismo Convenio principal: para no ejecutar la prórroga será necesario que se produzca una denuncia por escrito de cualquier de las partes con dos meses de antelación a cada uno de los años en prórroga (es decir, antes del 1 de octubre de cada uno de los años existentes, desde 2.020 a 2.024).

#### CUARTA.-

Esta adenda y las condiciones previstas en las mismas será válida para la contratación de estos suministros concretos, así como de los suministros similares que en un futuro puedan necesitar Epremasa, siempre bajo las condiciones de este documento y los del Convenio principal, quedando la opción de dejar constancia en el expediente correspondiente la siguiente documentación:

1. Un informe de necesidades que emita el responsable de EPREMASA, ratificado por EPRINSA.
2. Un presupuesto.
3. Una aceptación del presupuesto emitido por el órgano de EPREMASA que sea competente para ello. Dicha competencia se determinará en virtud del importe del suministro y de los criterios que a estos efectos queden determinados, de manera análoga, en nuestros Normas Internas de contratación.

#### QUINTA.- CLÁUSULA RESIDUAL.-

En todo lo no modificado por los acuerdos expresados anteriormente, se mantienen las estipulaciones del Convenio principal entre ambas entidades de fecha 20 de diciembre de 2017 y que no sufren variación por este adicional por lo que éste se somete a las mismas condiciones que las recogidas en aquel.

Así lo convienen los comparecientes en la representación que respectivamente ostentan y en el lugar y fecha del encabezamiento, extendiéndose para su constancia el presente documento por duplicado, procediéndose a la firma por las partes.

Fdo. Dña. Auxiliadora Pozuelo Torrico  
Presidenta de EPREMASA

Fdo. D. Francisco Juan Martín Romero  
Presidente de EPRINSA

ANEXO I: MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA DE RED, PUESTOS DE TRABAJO E IMPRESORAS DE LAS SEDES EXTERNAS (PLANTAS DE TRANSFERENCIAS Y CMA DE MONTALBÁN).



Fdo. Dña. Auxiliadora Pozuelo Torrico  
Presidenta de EPREMASA



Fdo. D. Francisco Juan Martín Romero  
Presidente de EPRINSA



Estudio de Necesidades  
Informáticas

EPREMASA  
Nº Expediente: 62/2019

Motivo del estudio de  
necesidades.

Estudio de Necesidades - Sedes  
Externas - Actualización  
infraestructura.

### TOMA DE DATOS

Fecha de la visita/contacto	enero y febrero de 2019
Persona de contacto	Juan Carlos Algovia
Medio	Visita
Técnico de Eprinsa	Francisco J. Zurera

### FUNCIONALIDAD REQUERIDA

#### Resumen de recursos a Adquirir

##### Sede Belmez Hardware

- 1 Puesto de trabajo
- 1 SAI de puesto de trabajo
- 1 Impresora multifunción
- 1 Armario de comunicaciones
- 1 SAI de armario
- 3 Puntos de red dobles
- 2 Latiguillos de 2/3 metros
- 2 Latiguillos de 0,5/1 metro
- 1 Convertidor USB a Puerto Serie RS232

##### Servicios

- Instalación/configuración puesto de trabajo
- Instalación/configuración de impresora
- 1 Colocación de armario

##### Sede Dos Torres Hardware

- 1 Puesto de trabajo
- 1 SAI de puesto de trabajo
- 1 Impresora multifunción
- 2 Latiguillos de 2/3 metros
- 2 Latiguillos de 0,5/1 metro
- 1 Convertidor USB a Puerto Serie RS232

##### Servicios

- Desmontar antiguo CPS y parabólica
- Reorganización del cableado
- Instalación/configuración puesto de trabajo
- Instalación/configuración de impresora

##### Sede Fuente Palmera

Código seguro de verificación (CSV)

09BB F2E0 65B4 2519 F6B7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.eprinsa.es>

Firmado por El Jefe del Departamento SANZ VELASCO ANTONIO el 19/3/2019



09BBF2E065B42519F6B7

Registro Electrónico de  
Salida

Registro:  
EPR/RES-  
22-03-2019 09:08:46

Hardware

- 1 Puesto de trabajo
- 1 SAI de puesto de trabajo
- 1 Impresora multifunción
- 1 Armario de comunicaciones
- 1 SAI de armario
- 3 Puntos de red dobles
- 2 Latiguillos de 2/3 metros
- 2 Latiguillos de 0,5/1 metro
- 1 Convertidor USB a Puerto Serie RS232

Servicios

- Reorganización del cableado
- Instalación/configuración puesto de trabajo
- Instalación/configuración de impresora
- 1 Colocación de armario

**Sede Montalbán**

Hardware

- 1 Puesto de trabajo
- 1 Latiguillo de 2/3 metros
- 1 Latiguillos de 0,5/1 metro
- 1 Convertidor USB a Puerto Serie RS232

Servicios

- Desmontar antiguo CPS y parabólica
- Instalación/configuración puesto de trabajo

**Sede Montemayor**

Hardware

- 1 Puesto de trabajo
- 1 SAI de puesto de trabajo
- 1 Impresora multifunción
- 1 Armario de comunicaciones
- 1 SAI de armario
- 3 Puntos de red dobles
- 2 Latiguillos de 2/3 metros
- 2 Latiguillos de 0,5/1 metro
- 1 Convertidor USB a Puerto Serie RS232

Servicios

- Desmontar antigua parabólica
- Reorganización del cableado
- Instalación/configuración puesto de trabajo
- Instalación/configuración de impresora
- 1 Colocación de armario

**Sede Montoro**

Hardware

- 1 Puesto de trabajo
- 1 SAI de puesto de trabajo
- 1 Impresora multifunción
- 2 Latiguillos de 2/3 metros
- 2 Latiguillos de 0,5/1 metro
- 1 Convertidor USB a Puerto Serie RS232

Servicios

- Reorganización del cableado
- Instalación/configuración puesto de trabajo
- Instalación/configuración de impresora

**Sede Nueva Carteya**

Código seguro de verificación (CSV)

09BB F2E0 65B4 2519 F6B7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.eprinsa.es>

Firmado por El Jefe del Departamento SANZ VELASCO ANTONIO el 19/3/2019

Registro Electrónico de Salida

Registro:  
EPR/RES-  
22-03-2019 09:08:46

Hardware

- 1 Puesto de trabajo
- 1 SAI de puesto de trabajo
- 1 Impresora multifunción
- 1 Armario de comunicaciones
- 1 SAI de armario
- 3 Puntos de red dobles
- 2 Latiguillos de 2/3 metros
- 2 Latiguillos de 0,5/1 metro
- 1 Convertidor USB a Puerto Serie RS232

Servicios

- Reorganización del cableado
- Instalación/configuración puesto de trabajo
- Instalación/configuración de impresora
- 1 Colocación de armario

**Sede Rute**  
Hardware

- 1 Puesto de trabajo
- 1 SAI de puesto de trabajo
- 1 Impresora multifunción
- 1 Armario de comunicaciones
- 1 SAI de armario
- 3 Puntos de red dobles
- 2 Latiguillos de 2/3 metros
- 2 Latiguillos de 0,5/1 metro
- 1 Convertidor USB a Puerto Serie RS232

Servicios

- Reorganización del cableado
- Instalación/configuración puesto de trabajo
- Instalación/configuración de impresora
- 1 Colocación de armario

**Sede Priego de Córdoba**  
Hardware

- 1 Puesto de trabajo
- 1 SAI de puesto de trabajo
- 1 Impresora multifunción
- 2 Latiguillos de 2/3 metros
- 2 Latiguillos de 0,5/1 metro
- 1 Convertidor USB a Puerto Serie RS232

Servicios

- Instalación/configuración puesto de trabajo
- Instalación/configuración de impresora

**Sede Peñarroyaego de Córdoba**  
Hardware

- 1 Puesto de trabajo
- 1 SAI de puesto de trabajo
- 1 Impresora multifunción
- 2 Latiguillos de 2/3 metros
- 2 Latiguillos de 0,5/1 metro
- 1 Convertidor USB a Puerto Serie RS232

Servicios

- Instalación/configuración puesto de trabajo
- Instalación/configuración de impresora

Código seguro de verificación (CSV)

09BB F2E0 65B4 2519 F6B7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.eprinsa.es>

Firmado por El Jefe del Departamento SANZ VELASCO ANTONIO el 19/3/2019



09BBF2E065B42519F6B7

Registro Electrónico de Salida

Registro:  
EPR/RES-  
22-03-2019 09:08:46



**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS  
DE LA SOLUCIÓN  
PROPUESTA.**

**HARDWARE.**

**10 Puestos de trabajo**

Procesador intel core i5 mínimo  
Memoria RAM de 8Gb mínimo  
Disco duro de 500 Gb mínimo con controladora SATA  
Tarjeta gráfica con 128 Mb de memoria DRAM mínimo (puede ser integrada en placa)  
Teclado expandido, 102 teclas y 12 de función, castellano y lector de tarjetas inteligentes.  
Ratón compatible Microsoft 2 botones + scroll.  
Gradadora de DVD  
Tarjeta de red 10/100/1000 Mbit/s.  
1puerto USB 3.0 mínimo, lector de tarjetas multiscard, 1 salida VGA o HDMI o Displayport  
Windows 10 Pro Preinstalado ( 64bits), incluyendo partición o CD's de reinstalaciónrecuperación con todos los drivers necesarios.

3 años de garantía.

**10 Monitores de 22"**

Monitor color, al menos 22 pulgadas, con peana orientable y regulable en altura  
TFT de baja radiación, con controles de brillo y contraste.  
Resolución mínima 1280x1024  
Relación de aspecto 4:3, 3:2 o 5:4  
Tecnología LED  
1 conector VGA o HDMI o Displayport (el mismo que incluya el puesto de trabajo administrativo)

**10 Convertidores USB a Puerto Serie RS232**

**14 SAI CyberPower BR1200ELCD**

Montable en pared, alarma audible, display LCD, Regulación automática del voltaje (AVR), indicadores LED, GreenPower UPS Technology, protección contra sobrecargas, cargador USB integrado, pilas intercambiables en caliente  
Estabilización de corriente incorporada (Online)  
Tip de salida: Schuko x 8  
Tiempo de carga de las batería no superior a 8 horas  
Puerto de carga USB  
Tiempo de respuesta no superior a 4 ms  
Compatible con Nas Synology

**9 impresoras multifunción Brother DCP-L2550DN**

Velocidad de impresión y copia hasta 34 ppm  
Bandeja multipropósito 50 hojas  
Bandeja con capacidad de 250 hojas

Código seguro de verificación (CSV)

09BB F2E0 65B4 2519 F6B7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.eprinsa.es>

Firmado por El Jefe del Departamento SANZ VELASCO ANTONIO el 19/3/2019

Registro Electrónico de Salida

Registro:  
EPR/RES-  
22-03-2019 09:08:46

Dúplex  
Interfaz ethernet para impresión en red  
Memoria de 128 Mb  
Lenguaje PCL-6  
Resolución 1200 x 1200 pmi  
Compatible con Windows 10  
3 Años de garantía.

5 Armario 9u

Armario mural de 9U y tamaño exterior en mm de 600 (A) x 450 (F)  
Puerta delantera transparente en cristal, con cerradura y llave  
Diversas entradas de cable en la parte superior, y en el panel inferior.  
Ángulo de apertura de la puerta delantera superior a 180°  
Paneles laterales desmontables  
Capacidad de carga estática: 100Kg.

--Accesorios--

1 Bandeja 2u, sujeción frontal.

15 Puntos de red dobles canalizados

Colocación de punto de red completo, instalando canalización exterior, certificado. Entrega de certificación.

19 Latiguillos de 2/3 metros

19 Latiguillos de 0,5/1 metro

## SERVICIOS

9 Horas multipropósito

Retirada de material antiguo y reorganización de cableado en las distintas sedes

20 Horas de trabajo

Instalación/Configuración de puestos de trabajo

9 Horas de trabajo

Instalación/Configuración de impresoras

5 Colocación de armario

El Jefe de Sistemas  
(firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV)

09BB F2E0 65B4 2519 F6B7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.eprinsa.es>

Firmado por El Jefe del Departamento SANZ VELASCO ANTONIO el 19/3/2019

Registro Electrónico de Salida

Registro:  
EPR/RES-  
22-03-2019 09:08:46

ANEXO II: PRESUPUESTO DIS/158 DE EPRINSA.



Fdo. Dña. Auxiliadora Pozuelo Torrico  
Presidenta de EPREMASA



Fdo. D. Francisco Juan Martín Romero  
Presidente de EPRINSA

EPRINSA

Inscrita en el Registro Mercantil de Córdoba, tomo 587 del Libro de Sociedades, folio 161, hoja nº CO-2694, inscripción 1ª

100% PAPEL RECICLADO



**Empresa Provincial de Informática,**

CL Manuel M<sup>a</sup> de Arjona N<sup>o</sup>. 1  
14001 CÓRDOBA  
CORDOBA  
CIF.: A14237291

Teléfono: 957211151 Fax: 957211111  
e-Mail: administracion@eprinsa.es

Entidad / Cliente:

**EPREMASA**

AV/Del Mediterráneo,s/n  
14011 CÓRDOBA  
CORDOBA  
CIF/DNI: ESA14338776

**DATOS OFERTA**

Serie	Nº Oferta	Fecha Oferta	Código Cliente
DIS	158	25/04/2019	0086

Artículo	Descripción	Unidades	Precio/ud	Importe (EUR)
D-HARD-PC-HP-400G5	CPU HP Prodesk 400 G5 i5 Small Form factor Procesador Intel Core i5-8500 3,4 Ghz 6 Núcleos 8 Gb de Ram 512 Gb SSD Grabadora DVD Teclado HP USB Español Windows 10 Pro 64 bit Edition 3 años de garantía .	10,00	826,55	8.265,50
D-HARD-MO-HP-E223	MONITOR HP 22" EliteDisplay E223 Monitor LED 21,5 pulgadas Resolución 1920 X 1080 3 años de garantía	10,00	187,85	1.878,50
D-HARD-OT-ADAPTADOR	CONVERTIDOR USB A PUERTO SERIE RS232	10,00	11,13	111,30
D-HARD-SA-CP-BR1200	SAI CYBERPOWER BR1200ELCD 1200VA/720W LI Tecnología Green Power y un total de 8 enchufes,	14,00	166,84	2.335,76

suma y sigue.....12.591,06



Código seguro de verificación (CSV)

40ED 5114 3B7F 546F 7708

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.eprinsa.es>

Firmado por Adjunta a jefatura de la unidad de administración CRESPO RODRIGUEZ MAGDALENA el 25/4/2019



40ED51143B7F546F7708

RE

**Registro:**  
EPR/RE/S/2019/31  
26-04-2019 08:54:02

**Empresa Provincial de Informática,**

CL Manuel M<sup>a</sup> de Arjona N<sup>o</sup>. 1  
 14001 CÓRDOBA  
 CORDOBA  
 CIF.: A14237291

Teléfono: 957211151 Fax: 957211111  
 e-Mail: administracion@eprinsa.es

Entidad / Cliente:

**EPREMASA**

AV/Del Mediterráneo,s/n  
 14011 CÓRDOBA  
 CORDOBA  
 CIF/DNI: ESA14338776

**DATOS OFERTA**

Serie	Nº Oferta	Fecha Oferta	Código Cliente
DIS	158	25/04/2019	0086

Artículo	Descripción	Unidades	Precio/ud	Importe (EUR)
D-HARD-IM-BRO-2550DN	de los cuales 4 van protegidos por el sistema de batería y los otros 4 enchufes ofrecen una señal de corriente limpia para proteger los dispositivos ante picos de tensión. Capaz de apagar de forma segura servidores NAS QNAP y Synology en caso de un corte de corriente prolongado. Pantalla LCD y batería intercambiable. <b>IMPRESORA BROTHER LASER DCP-L2550DN</b> Impresora multifunción láser monocromo con duplex. 34 ppm de impresión monocolor 1200x1200 dpi impresión Garantía 2 años + 1 mediante registro en la web del fabricante, por el cliente final.	9,00	174,23	1.568,07
D-HARD-RED-ARMARIO9	<b>ARMARIO DE COMUNICACIONES DE 9U</b> Armario Rack Mural 19" x 9U x 450 Bandeja 19" 2U sujeción frontal	5,00	152,12	760,60
D-HARD-REDC-PDC	<b>PUNTO DE RED DOBLE CANALIZADO</b> Colocación de punto de red completo, instalando canalización exterior y certificado. Entrega de	15,00	143,74	2.156,10

suma y sigue ..... 17.075,83



Código seguro de verificación (CSV)

40ED 5114 3B7F 546F 7708



40ED51143B7F546F7708

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.eprinsa.es>

Firmado por Adjunta a jefatura de la unidad de administración CRESPO RODRIGUEZ MAGDALENA el 25/4/2019

RE

**Registro:**  
 EPR/RE/S/2019/31  
 26-04-2019 08:54:02

**Empresa Provincial de Informática,**

CL Manuel M<sup>a</sup> de Arjona N<sup>o</sup>. 1  
14001 CÓRDOBA  
CORDOBA  
CIF.: A14237291

Teléfono: 957211151 Fax: 957211111  
e-Mail: administracion@eprinsa.es

Entidad / Cliente:

**EPREMASA**

AV/Del Mediterráneo,s/n  
14011 CÓRDOBA  
CORDOBA  
CIF/DNI: ESA14338776

**DATOS OFERTA**

Serie	Nº Oferta	Fecha Oferta	Código Cliente
DIS	158	25/04/2019	0086

Artículo	Descripción	Unidades	Precio/ud	Importe (EUR)
D-HARD-REDC-CA12	certificación. COLOCACIÓN DE ARMARIO RED MURAL 12U Anclaje de armario a la pared y colocación de todos sus elementos en rack (1 regleta de enchufes 8, bandeja 2 U sujeción frontal, panel de parcheo sin conectar los puntos de red, switch 24 puertos).	5,00	79,76	398,80
D-HARD-REDC-L1	LATIGUILLOS DE RED 1 m	19,00	2,25	42,75
D-HARD-REDC-L3	LATIGUILLOS DE RED 3 m	19,00	3,65	69,35
D-HARD-REDC-HMP	HORAS DE TRABAJO MULTIPROPÓSITO Retirada de material antiguo y reorganización de cableado en las distintas Sedes	9,00	30,61	275,49
D-HARD-REDC-KM	KILOMETRAJE Coste de desplazamiento por kilometro del técnico de nuestro proveedor a las distintas Sedes	675,00	0,57	384,75
TAR_TEC_PROFESIONAL	Servicios Técnicos y Profesionales Coste en euros por hora Configuración de puestos de trabajo	20,00	50,01	1.000,20
TAR_TEC_PROFESIONAL	Servicios Técnicos y Profesionales Coste en euros por hora Configuración de impresoras	9,00	50,01	450,09

suma y sigue ..... 19.697,26



Código seguro de verificación (CSV)

40ED 5114 3B7F 546F 7708



40ED51143B7F546F7708

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.eprinsa.es>

Firmado por Adjunta a jefatura de la unidad de administración CRESPO RODRIGUEZ MAGDALENA el 25/4/2019

RE

**Registro:**  
EPR/RE/S/2019/31  
26-04-2019 08:54:02

**Empresa Provincial de Informática,**

CL Manuel M<sup>a</sup> de Arjona N<sup>o</sup>. 1  
14001 CÓRDOBA  
CORDOBA  
CIF.: A14237291

Teléfono: 957211151 Fax: 957211111  
e-Mail: administracion@eprinsa.es

Entidad / Cliente:

**EPREMASA**

AV/Del Mediterráneo,s/n  
14011 CÓRDOBA  
CORDOBA  
CIF/DNI: ESA14338776

**DATOS OFERTA**

Serie	Nº Oferta	Fecha Oferta	Código Cliente
DIS	158	25/04/2019	0086

Artículo	Descripción	Unidades	Precio/ud	Importe (EUR)
TAR_TEC_KILOMETRAJE	Desplazamiento Sede Belmez	1,00	76,23	76,23
TAR_TEC_KILOMETRAJE	Desplazamiento Sede Dos Torres	1,00	91,48	91,48
TAR_TEC_KILOMETRAJE	Desplazamiento Sede Fuente Palmera	1,00	49,01	49,01
TAR_TEC_KILOMETRAJE	Desplazamiento Sede Montalbán	1,00	52,49	52,49
TAR_TEC_KILOMETRAJE	Desplazamiento Sede Montemayor	1,00	37,13	37,13
TAR_TEC_KILOMETRAJE	Desplazamiento Sede Montoro	1,00	50,09	50,09
TAR_TEC_KILOMETRAJE	Desplazamiento Sede Nueva Carteya	1,00	54,45	54,45
TAR_TEC_KILOMETRAJE	Desplazamiento Sede Rute	1,00	106,72	106,72
TAR_TEC_KILOMETRAJE	Desplazamiento Sede Priego de Córdoba	1,00	114,35	114,35
TAR_TEC_KILOMETRAJE	Desplazamiento Sede Peñarroya	1,00	84,94	84,94

Importe neto	Base I.V.A.	% I.V.A.	Importe I.V.A.	Total Oferta (EUR)
20.414,15	20.414,15	Exento		20.414,15

**Observaciones**

Gex 62/19 - Sustituye a Oferta DIS 115/19  
Actualización Infraestructura Sedes Externas



Registro Mercantil de Córdoba, Tomo 444 - Folio 45 - Hoja CO-490 - Inscripción 1ª - C.I.F.: A - 14237291

Código seguro de verificación (CSV)

40ED 5114 3B7F 546F 7708



40ED51143B7F546F7708

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.eprinsa.es>

Firmado por Adjunta a jefatura de la unidad de administración CRESPO RODRIGUEZ MAGDALENA el 25/4/2019

RE

**Registro:**  
EPR/RE/S/2019/31  
26-04-2019 08:54:02